



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 35840

Armenia, Quindío, 14 de septiembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LA SEÑORA ALICIA VASQUEZ DE AGUDELO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF- 30499 respuesta petición radicado IGAC No. 6300100001042019 Solicitud Mutación Segunda.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: Agosto 02 de 2022

Fecha del Aviso: Septiembre 15 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sra. ALICIA VASQUEZ DE AGUDELO

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia.

Recursos: No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-30499 del 02 de agosto del 2022, se realizó la citación para notificación personal de la petición con radicado IGAC No. 6300100001042019, la cual versa en Solicitud Mutación Segunda, reportado en la petición; al no comparecer en la Oficina de Catastro de Armenia, para la notificación personal del oficio en mención, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido Oficio SH-PGF-DF-30499 del 02 de agosto del 2022, en respuesta a la petición con radicado IGAC No. 6300100001042019 del 29 de enero de 2019. Solicitud



SC 7219-1 DO-SC7219-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

Mutación Segunda, del cual se generaron las resoluciones No. 2022 –1596 del 06 de Junio del 2022 y resolución No. 2022-1907 del 12 de Julio del 2022, por parte ALICIA VASQUEZ DE AGUDELO, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Área de Despacho

**SH-PGF-DF- 30499**

Al contestar cite este número

Armenia, Quindío, 02 de agosto de 2.022

Señora

**ALICIA VASQUEZ DE AGUDELO**

Dirección: Calle 8A número 23 - 42 Edificio El Arbolito

Apartamento 201 Barrio Granada

3217771326

Armenia, Quindío

Referencia:	SOLICITUD INSCRIPCIÓN CATASTRAL - MUTACION DE SEGUNDA
Asunto:	CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN 2022-1596 DEL 06 DE JUNIO DE 2.022 Y 2022-1907 DEL 12 DE JULIO DE 2.022

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se solicita que comparezca a las oficinas de la Subsecretaría de Catastro Municipal, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la respuesta emitida de fondo por este despacho al derecho de petición de la referencia y recibir el documento citado en el asunto, en original y físico.

En caso de no comparecer en el término indicado, se procederá a notificar por aviso según lo estipulado en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Cordialmente,

**KELLY JOHANA MUÑOZ GONZÁLEZ**

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaria de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Johan Alberto Alonso García – Reconocedor "UAECD" Operador Catastro Armenia.  
Revisó: María Elena Álvarez García – Control de Calidad "UAECD" Operador Catastro Armenia.  
Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Cortes – líder Conservación "UAECD" Operador Catastro Armenia.

ESPA



**ESPA**  
**TODAS**  
Alcaldía de Armenia



90 729-1 00-30719-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
Subsecretaria de Catastro

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
Jefe Oficina de Conservación - Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Harold Johanny Arango B. Abogado- -UAECD, Operador de la Subsecretaria de Catastro Armenia. ~~HA~~  
Revisó y aprobó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Oficina Conservación Catastral



SE 7319-1 CO 30719-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

